



**PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA CONTRACTUAL
JUSTIFICACIÓN ADICIÓN PRESUPUESTAL
CONTRATO: 64945 02 MARZO 2021**

El SENA Regional Antioquia suscribió un contrato a través de la Tienda Virtual del Estado – ColombiaCompra – Acuerdo Marco del servicio integral de tiquetes aéreos CCE-853-1-AMP-2019 De Marzo 02 del 2021 hasta Diciembre 31 del 2021, con la empresa Subatours S.A.S. identificada con el NIT 800.075.003-6, orden de compra Nro 64945, donde se requiere tiquetes aéreos para el ejercicio de acciones y de apoyo administrativo requeridos para funcionarios, prestadores de servicios, aprendices e invitados del Sena de la Regional Antioquia

La orden de compra fue adjudicada el 02 de marzo del 2021 en la plataforma de Colombia Compra, con acta de inicio firmada el 11 de marzo del 2021, lo que obliga al PROVEEDOR por cada solicitud de tiquetes emitirlo conforme al protocolo de la Regional Antioquia.

El presupuesto asignado a la orden de compra 64945 asociado a la empresa SUBATOURS S.A S. fue

CDP 7721 DEL 10 DE FEBRERO DEL 2021 POR UN VALOR DE DOSCIENTOS SETENTA Y SIEMILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRECIENTOS CATORCE PESOS (\$277.283.314)

Valor del contrato para el 2021 asignado a Subatours S.A.S con CDP No: 7721 de fecha 2021-02-10 y RP 32221 del 2021-03-08

Distribuido así por rubros presupuestales:

DESPACHO DIRECION 101000 -C-3603-1300-13-0-3603010-02 TRECE MILLONES CIENTOCIENCUENTA Y SIETE MIL TRECIENTOS CATORCE PESOS (\$13.157.314)

DESPACHO DIRECION CENTROS -C-3603-1300-14-0-3603025-02 DOSCIENTOS QUINCEMILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL PESOS (\$215.981.000)

ESCUELA NACIONAL DE INSTRUCTORES ENI -C-3603-1300-14-0-3603025-02 CUARENTA YOCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL PESOS (\$48.145.000)



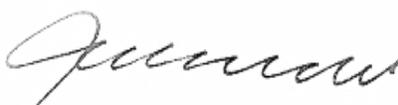
**PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA CONTRACTUAL
JUSTIFICACIÓN ADICIÓN PRESUPUESTAL
CONTRATO: 64945 02 MARZO 2021**

Conforme a la orden de compra se han emitido tiquetes aéreos para los funcionarios y prestadores de servicio de los centro de formación y del despacho de la Regional Antioquia, con fin de cumplir la funciones y actividades en el marco de la misión de la entidad, así mismo la cuantía del contrato que se suscribió para esta vigencia es por un monto muchísimo menor al de años pasados, ya que nos encontrábamos bajo la pandemia COVID19, y que en el trascurso de esta vigencia ha venido cambiado razón por la cual se expide la Resolución 1687 de 2021 "Por medio de la cual se modifica la Resolución 777 de 2021, en el sentido de incrementar el aforo permitido en lugares o eventos masivos, públicos o privados", logrando así una mayor presencialidad en muchas acciones de formación, e incrementando el volumen de emisión de tiquetes a nivel regional, así mismo desde esta supervisión se realizó la gestión de cruzar los tiquetes no volados con el fin de solicitar los debidos reembolsos a cada aerolínea, respuestas que conllevan un trámite administrativo.

Acorde a lo anterior me permito informar que el valor de tiquetes para cancelar es de DIECIOCHO MILLONES TRECIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS (\$18.390.870), **menos** UN MILLON NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UNO PESOS (\$1.931.781) de saldo en contrato; **menos reembolsos** por la suma de DOS MILLONES OCHOCIENTOS VENTUM MIL QUINIENTOS CINCUENTA (\$2.821.550), siendo así adicionar la orden de compra por valor de TRECE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS (\$13.637.539) bajo el rubro DESPACHO DIRECCION CENTROS -C-3603-1300-14-0-3603025-02.

Para constancia, se firma en la ciudad de MEDELLIN a los 15 días del mes de diciembre de 2021

JUAN FELIPE RENDON OCHOA
DIRECTOR REGIONAL ANTIOQUIA
CC 71.339.261
SENA


GUSTAVO DELGADO GARAVITO
REPRESENTANTE LEGAL
CC. 17.020.189
SUBATOURS S.A.

Elaboró: Jose David Estrada Villegas 

Revisó: Yorleidys Lopez Rojo 

Vo.Bo: Luis Fernando Delgado